

AJDIP/273-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
27-2018	29-06-2018	CAR	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio OSCC-0094-06-2018 el Sr. Carlos Alvarado Ruiz, jefe de Oficina de Cuajiniquil, traslada al señor Jorge Arturo López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación Monchita, Matrícula GPC-9166, Propietario: Asdrúbal Lara Ampié, tipo de pesca: Escama y Crustáceos.

3-Que mediante el oficio DEC-120-2018, el señor Jorge Arturo López Romero emite recomendación Favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DEC-120-2018, presentado por el señor Mauricio Méndez Trejos, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación Monchita, Matrícula GPC-9166, Propietario: Asdrúbal Lara Ampié, tipo de pesca: Escama y Crustáceos.

2-Comunicar al señor Carlos Alvarado Ruiz, jefe de Oficina de Cuajiniquil, para que proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva
INCOPESCA